

	Pts.	Cts.
España...	125	
Extranjero (Unión Postal)...	250	
Ultramar...	250	

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

A los Habilitados

Nóminas de haberes de empleados impresos con arreglo á la nueva Ley de contabilidad del Estado. Librería de Amengual y Muntaner—Cadena-2.

Carta de Madrid

Excrcelencia de la Duquesa de Castro Enríquez.—La opinión.—Un silogismo.—Un incendio.—El problema y la resolución.—La vida oficial.—Consejo de Ministros.—Los debates parlamentarios.—Una idea de Ferry.—Los gremios y el aumento de la Circulación fiduciaria.

Sr. Director de LA ALMUDAINA

La sección tercera de la sala de lo criminal de esta Audiencia ha dictado providencia en el recurso interpuesto por la defensa de la duquesa de Castro Enríquez contra el auto del juez instructor del distrito del Centro, por el cual se denegó la excarcelación de aquella.

En la providencia se admite el recurso interpuesto, alegando las razones de orden legal en que se apoya: se revoca el referido auto del juez del Centro y se manda que la duquesa de Castro Enríquez sea puesta en libertad sin prestar fianza alguna.

A las diez de anoche abandonó la cárcel de mujeres la duquesa acompañada de sus hijos, á los veinte días justos de haber ingresado en ella, y á las diez y minutos entraba en su palacio de la calle del Arenal.

Este desenlace se presta á algunas consideraciones.

No pienso habrá entendimiento, por velez y cierto que sea, que no se pare en considerar sus juicios como la razón y coyuntura se le brinde, y aun les imprima nuevo ser, reduciéndolos á mayor perfección con aquel buen dictamen y docilidad que aparece la rectitud de las intenciones.

La muchedumbre es el conjunto de todos estos entendimientos, y la opinión el conjunto de todos estos juicios; pero no sale siempre al paso la ocasión de que el entendimiento revise el juicio ó no tiene vigor suficiente para dominar la preocupación, de donde se deduce que, una vez pronunciado, la opinión pública queda viva y de pie, aunque sea minorada, hasta que el dedo invisible del tiempo la vá borrando y al fin la extingue. Conforme se dice que el cuerpo humano está muerto cuando no tiene movimiento y, sin embargo, moviéndose, suele enfermar, lo mismo sucede con la muchedumbre y la opinión. Una muchedumbre que no se apasiona con una opinión está muerta y cuando se apasiona, hay casos en que enferma de error; pero es de preferir la enfermedad á la muerte.

La opinión pública es cosa que se pega y comunica por el aire, y lo mismo puede dar hermosura que lepra al entendimiento; pocos hay con aquella disposición interior del espíritu que es menester para no dejarse arrastrar de la vehemencia ó de la blandura, porque la opinión tiene la virtud de los terrenos corredizos que empujan los muros y mueven de su sitio las pilares. No valen reparos, y la prudencia y la serenidad harto hacen con apartarse y esperar á que el suceso llegue á su término, que es el momento propicio de la crítica. Lo he leído en uno de nuestros autores clásicos, y no recuerdo ahora cuál: «A la vista se ofrece torcido y quebrado el remo, debajo de las aguas, cuya refracción causa este efecto; así nos engaña muchas veces la opinión de las cosas.»

Guiado de este principio y aleccionado por esta advertencia no me atrevo á declarar mi sentir sobre la causa formada á la duquesa de Castro Enríquez: más en medio de la obscuridad, principian á divisarse algunos puntos luminosos, hácia los cuales dirijo resueltamente mi atención.

Propóngome condensar la substancia de lo que hasta ahora se ha escrito y hablado, y pareceme que la total materia puede tratarse dentro de un amplio silogismo, que se formularia de la manera siguiente.

Mayor.—Con motivo del proceso la reo ha sido injuriada y calumniada por medio de los periódicos.

Menor.—Es así que la legislación actual no garantiza suficientemente el honor de los particulares contra quien comete la prensa los delitos de injuria y calumnia.

Consecuencia.—Luego precisa redactar con este objeto leyes especiales. (*)

(*) Debemos diferir en esto de la opinión de nuestro distinguido corresponsal, aunque nuestra tolerancia nos impida negar la publicidad al concepto que antecede.

Con motivo del siniestro que ha reducido á cenizas tres casas de la Rivera de Curtidores vuelve de nuevo á agitarse en la opinión y en la prensa la cuestión del servicio de incendios de Madrid, inferior no solo al de las primeras ciudades de Europa y América, sino á los de dos españolas, Barcelona y Bilbao.

Cuando como ahora, ocurre un incendio, las deficiencias que se observan, el desconcierto que surge, la falta de dirección que aparece, lo defectuoso de los elementos materiales que se emplean en la extinción, hacen pensar que es llegada la hora de poner mano en tal problema.

Discutan los técnicos, el pormenor de la forma para llevarlo á cabo con éxito, que aquí solo he de consignar lo que está en la mente de todo el mundo. El servicio de incendios de Madrid debe ser permanente, porque así lo reclama la frecuencia con que pueden presentarse, y se presentan; y aquí, en la capital del Reino, centro de los poderes públicos y lugar en donde, por consiguiente, se hallan infindad de riquezas acumuladas en Archivos, Museos y Bibliotecas cuya desaparición por el incendio sería de imposible sustitución en la mayoría de los casos, se deben adoptar toda clase de precauciones para evitar hechos de esta índole.

En el servicio con que en la actualidad cuenta el Ayuntamiento, que ni es permanente ni deja de serlo, se hallan sumados los inconvenientes de ambos sistemas. Del permanente se toma lo costoso del mismo, porque, privado el bombero de procurarse por otro medio su sustento y el de su familia, tiene que subvenir el Ayuntamiento, pagándole convenientemente, aquellas atenciones, y del no permanente la tardanza con que se reúne el personal libre de guardias en el lugar del incendio, y en malas condiciones para trabajar, pues acaba de dejar un trabajo para emprender otro más violento que el primero, lo que es de malos resultados para el servicio, sobre todo en los incendios de consideración, y téngase muy en cuenta que una buena organización de incendios debe estudiarse para estos, por que una vez realizado, quede hecho el estudio para los de poca importancia.

Escasas novedades ofrece la crónica política de la semana.

La Corte regresó de Aranjuez y vuelve á reanudarse, aunque por breve tiempo, la vida oficial.

Ayer se celebró Consejo de Ministros bajo la augusta presidencia de S. M.

Como de costumbre, el jefe del Gobierno hizo una exposición de los acontecimientos de mayor importancia que registran la crónica exterior y la interior, fijándose principalmente, en la significación del Gabinete portugués, la crisis monetaria que atraviesan Oporto y Lisboa, los planes financieros del ministro de Hacienda señor Carvalho, inspirados en un espíritu radical, la actitud de los diversos partidos políticos, en los cuales se manifiesta el propósito de liberado de reorganizarse, los trabajos en pro de la formación de un nuevo partido liberal en contra del Gobierno, que realiza el obispo de Bethsaida, el licenciamiento de tres mil quintos recientemente llevado á cabo en el vecino Reino para producir economías en el presupuesto y dejar reducido el ejército lusitano á la Guardia municipal, y las deducciones de diverso orden que de todos estos hechos se desprenden.

Ocuparon también la atención del señor presidente del Consejo, los debates de la Cámara italiana y el discurso del señor Rudini, cuyos conceptos principales analizó, para deducir que lógicamente la triple alianza subsistirá.

Después de dedicar breves frases al viaje por Inglaterra del Emperador de Alemania, pasó á ocuparse en nuestros asuntos, dando cuenta de las discusiones parlamentarias en uno y otro Cuerpo Colegislador y del propósito que aun abriga el Gobierno de que se discutan los presupuestos, si bien esto dependerá de la actitud que adopten las minorías.

S. M. quedó además enterada del aspec-

Creemos que en la legislación actual no faltan garantías suficientes para el honor de los particulares. Lo que hay es, que los particulares no las hacen efectivas usando de la acción que estas leyes les conceden. Así han opinado Silvela y Canovas, por no citar más que conservadores de los que discutieron la desdichada proposición del Sr. Romero Robledo.

to de los campos y cosechas, en la mayor parte de las provincias satisfactorio, y que de igual modo lo es en toda la Península el estado de la salud pública.

El señor ministro de Ultramar entregó á la Reina una cartilla original que D. Francisco de Francisco, vecino de la Habana, dedica á S. M. el Rey. Parece que en ella se comprende un procedimiento nuevo para la enseñanza de las letras y que no carece de mérito este trabajo.

El ministro de Hacienda sometió al despacho los decretos concediendo los honores de jefe superior de Administración á los señores Tomé, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, y al ex-diputado provincial señor Tejón, y además dos transferencias de crédito con cargo á Marina y Guerra.

El de la Gobernación, un decreto convocando para elecciones de un diputado á Cortes por el distrito de Sariñena el día 26 del actual, y otro concediendo honores de jefe superior de Administración al ex-alcalde de Zaragoza señor Barada.

El señor ministro de Gracia y Justicia puso á la firma la concesión de dos indultos de pena de muerte, á favor uno de Remedios Martí, á quien la Audiencia de Figueras condenó por el delito de parricidio perpetrado en Capellades, y el otro de Manuel Navarro Navarrete, condenado por la Audiencia de Lorca en causa por el delito de asesinato. El señor Villaverde sometió también á la aprobación de la Reina una extensa combinación de magistrados.

El señor ministro de la Guerra presentó los siguientes decretos y disposiciones de su departamento:

Disponiendo que el general de división D. Joaquín Valcárcel pase á la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, y á situación de retiro el consejero togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina D. Pedro Pablo Blanco.

—Nombrando consejero togado del Supremo de Guerra y Marina á D. Rafael González de la Torre, y promoviendo al empleo de auditor general de ejército, con destino á la Capitanía general de Castilla la Nueva, á D. Eduardo García Ruiz.

—Concediendo ingreso en la sección de reserva, con el empleo de general de brigada, al coronel de infantería D. Domingo Fernández Imbert.

—Disponiendo que cese en el destino de subinspector de Sanidad militar de Filipinas D. Félix Bueno, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y confiando el mando del regimiento infantería de Ceuta á don Emilio Ariel y Gainza.

El Sr. Ministro de Fomento ha leído en el Congreso un proyecto de ley introduciendo en la vigente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública aquellas modificaciones que hacía preciso el que en ocasiones ha sido fácil convertir el derecho en interés poco justificado, logrando hasta la paralización de las obras públicas, y que, por otra parte, el derecho de propiedad se ha visto privado á veces de garantías, resultando en muchos casos también perjudicado el interés público, representado por la administración, á causa de la debilidad de los medios de defensa.

Para remediar estos inconvenientes se abrevian los trámites suprimiendo el segundo de los cuatro períodos en que hasta ahora se divide el expediente de expropiación, ó sea el relativo á la declaración de la necesidad de la ocupación del inmueble.

Se reconoce la necesidad de la citación de todos los que ostentan algún derecho real, pero adoptando las medidas necesarias para evitar los obstáculos que pudieran oponerse al cumplimiento de la ley.

Respecto á la tasación, concédese al propietario absoluta libertad para la designación de su perito, atendiendo á que más bien que perito es un mandatario y debe tener omnimoda libertad para elegirlo. Se reserva al Estado ó á las Corporaciones públicas cuando son ellos expropiantes, el derecho de revisión del expediente y de la tasación para evitar perjuicios á los intereses públicos.

Asimismo, el derecho de ocupar el inmueble, sin perjuicio de la ulterior tramitación, cuando el expropiante deposita la cantidad necesaria para responder del resultado de justiprecio, es respetado, pero se exige que el depósito no ha de exceder del duplo del precio de su última adquisición ó del que aparezca en el amillaramiento.

Por último; y aparte de otras ligeras modificaciones, se conserva cuanto en la ley y reglamento de 1879 se establecía sobre expropiaciones urbanas para el ensanche y reforma de las poblaciones.

Si se juzgara por los signos exteriores que ofrecen el Congreso y el Senado, cualquiera podría creer que está para terminar la legislatura, tal es el vacío que reina en las Cámaras y la escasísima atención que los diputados prestan al debate antillano y los senadores á la discusión sobre el proyecto de aumento de la circulación fiduciaria del Banco de España.

En Francia va abriéndose camino la idea de que se ha hecho órgano un diputado, M. Emilio Ferry, de reformar el reglamento de las Cámaras de manera que no dure más de media hora cada discusión.

Los Congresos científicos han adoptado universalmente ese procedimiento y ha probado muy bien. ¿Por qué no han de adoptarlo los políticos? Esto se preguntan muchos observadores.

Gravísimos inconvenientes ofrece limitar en los Cuerpos Colegisladores el uso de la palabra y las excepciones que habría que establecer harían inútil la regla; pero la costumbre puede influir mucho, y desde luego me parece que el terreno está dispuesto para una reforma de los Reglamentos.

Los Parlamentos, al surgir el sistema que se llamó «de gabinete» hallábanse organizados para solo dos partidos políticos; y hoy apenas existe uno sólo en el que no haya varios de esos partidos con más algunos grupos parlamentarios que se arrojan honores de tales.

Esta complejidad de la vida parlamentaria y juntamente con ella la decadencia general de la un tiempo robusta disciplina está pidiendo á voces la reforma y no sorprenderá á nadie que la idea de M. Ferry tuviera realización.

Por telégrafo di cuenta de un importante acuerdo adoptado por los gremios en una reunión celebrada anteanoche en el Círculo de la Unión Mercantil. No aceptar billetes de banco para las transacciones desde el momento que la Corona sancione la ley autorizando á nuestro primer establecimiento de crédito á que aumente la circulación fiduciaria. Aseguro, desde luego, á los lectores de LA ALMUDAINA que el acuerdo no prevalecerá porque, en primer término, obedece á una confabulación que no será secundada por la mayoría y en segundo es lo cierto que existe gran demanda de billetes en varias plazas, Valencia entre ellas, apesar de lo cual, en mucho tiempo, años quizás, el Banco no hará uso del privilegio que se le concede y garantiza que hará en oro la mayor parte de sus obligaciones pendientes.

Esta es la verdad.

A. PALMA ESCOBAR
3 de Julio de 1891.

Desde Barcelona

¡Buena suerte la del Ayuntamiento de real orden presidido por el Sr. Coll y Pujol! Podrá suponerse que ha dormitado el sueño de los justos durante los nueve ó diez meses que nos ha administrado; pero nadie podrá proclamar que no se haya despedido bien y honestamente y dando pruebas de una actividad desusada en los ediles. Dejando aparte la *kermesse* que ha dejado, en favor de los pobres un déficit de 15 mil pesetas, hay que apuntar la apertura de la calle de la Diputación, la inauguración del nuevo Matadero, la fiesta de la víspera de San Pedro en el Parque, la inauguración del Museo de Reproducciones artísticas, la clausura de la Ex posición de Bellas artes, y la inauguración del Museo Arqueológico, como actos realizados por el Ayuntamiento *ad majorem civitatis gloriam*.

No tendré el mal gusto de ir reseñando uno por uno estos actos. Todo el mundo sabe como se inaugura un Museo y como se cierra una Exposición. Guardan tal parecido estas solemnidades que quien ha visto una, ó ha leído su reseña, ya ha visto ó ha leído la reseña de la demás.

Por otra parte, todos estos actos, han sido modestísimos, sin música, ni faroles, ni discursos interminables ni banquetes.

En algunos la ceremonia se ha limitado

á la lectura de un documento; en los otros á un discurso ó dos, cortos y sin aplausos.

Tal vez haya contribuido á ello, además del carácter del Sr. Coll y Pujol, enemigo de exhibiciones, las censuras de la prensa contra el lunch y la recepción espléndida de la víspera de San Juan, que tragándose la mayor parte de las cantidades recaudadas, dejó á los pobres, á beneficio de quienes se daba la función, sin un céntimo.

Para cubrir el déficit se apeló al recurso derepetir la fiesta nocturna en el Parque; pero ¡que fiesta, Dios santo, qué fiesta! Se engañó al público como á un chino.

Se prometió, primero, que se repetiría el baile mitológico y aunque los periódicos anunciaron luego que había tenido que desistirse á causa del mal estado del piso (cuando lo que estaba en mal estado eran los fondos y la verdadera causa el negarse á trabajar las músicas y coros si no se les pagaban antes las cantidades adeudadas por funciones anteriores) muchos fueron confiados en que se celebraría. Luego se dijo que se iluminaría el Parque como la verbena de San Juan, y solo aparecieron encendidas las luces de gas que circundaban los cuadros de jardinería; pero nada de faroles á la veneciana, que habían sido destruidos, ó mejor aniquilados por las pasadas lluvias. Añadióse que se reproduciría la iluminación fantástica del baile mitológico, ya que este no se representaba y no hubo tales carneros; pues la iluminación fantástica se redujo á una docena y media de bengalas encendidas en el hemicycleo del Palacio de la Industria, que es donde menos efecto podían producir.

En lo único que el público no quedó defraudado fué en los fuegos de artificio.

Todavía no se sabe si con las entradas de aquella noche se ha cubierto el déficit, aunque es de suponer, pues la gente se echó al Parque como río salido del cauce. Los barceloneses quisieron cobrarse la víspera de San Pedro el crédito que tenían contra el Placer é hicieron lo que les impidió hacer el mal estado del tiempo en la verbena de San Juan. A las diez de la noche los paseos, cafés, teatros, calles más céntricas, alrededores del Parque, etc. no podían contener á la multitud. Los tranvías iban atestados, los carruajes también y parecía imposible que tanta gente hubiese en Barcelona.

Tanto se divirtió que ayer parecía haber agotado sus fuerzas. A la clausura de la Exposición no acudió ni la mitad de la que se esperaba acudiera, ni á la inauguración del Museo de Reproducciones Artísticas, la quinta parte. Verdad que contribuiría á ello, el sofocante calor, y tal vez la seguridad de que no se había de oír al Sr. Coll y Pujol, el alcalde de voz más débil y apagada de cuantos vieron las edades.

B. AMENGUAL

30 de junio de 1891.

Los tormentos

de la emigración

De vuelta de Chile han desembarcado en Málaga varios de los emigrantes que tuvieron la mala idea de ir en busca de fortuna á las repúblicas americanas.

De su infelicitísima peregrinación cuentan verdaderos horrores:

En Chile, donde no abunda mucho el trabajo, llegó á mirarse con malos ojos por los trabajadores de aquel país la llegada de nuestros compatriotas, viendo en la mayor

concurrencia de brazos un perjuicio directo para sus intereses.

Esto dió motivo á riñas parciales y disgustos de tal índole, que se corrió la voz de que los trabajadores españoles no debían salir solos de noche, porque se exponían á morir asesinados.

Este rumor, cualquiera que fuese su fundamento, exacto ó inexacto, llevó la alarma á los ánimos, en tales términos, de que los emigrantes de Málaga no se atrevían á salir sino en grupos de ocho ó diez para hacer frente á toda clase de contingencias. Unido el peligro á que se exponían á la circunstancia de que muchos no encontraban trabajo ó se lo ofrecían en condiciones muy desfavorables, peores que las que son corrientes en Málaga, determinaron pasar los Andes para trasladarse á la República Argentina.

La travesía, llena de peligros, fué penosísima; centenares de infelices, medio muertos de hambre, prosiguieron la dolorosa peregrinación á tantas miles de leguas de su patria, expuestos á rodar por las vertientes de aquellos horribles precipicios.

Ensangrentados los pies, no encontrando muchos de ellos ni un mal pedazo de pan que llevarse á los labios, agonizando, llegaron á Rosario de Santa Fé.

En aquel hospital tuvieron que ingresar muchos de esos desgraciados emigrantes, que tenían agujereados los pies.

Para socorrer á los otros se formó una sociedad española que ha hecho prodigios, multiplicando hasta lo infinito su caridad.

Por desgracia, en la República Argentina no encontraron tampoco lo que buscaban al salir de España, engañados por su ilusión, y han pasado muchas fatigas, grandes sufrimientos, infinitos dolores antes de volver á pisar el territorio que los vio nacer.

Aumento

en los sueldos militares

La proposición presentada sobre la mesa del Congreso, y que se ha leído en las sesiones para ser autorizada, dice así:

Proposición de ley

Artículo 1.º Desde 1.º de Junio próximo, los jefes de todas las armas, cuerpos é institutos de las escalas activas del ejército disfrutará los sueldos anuales que á continuación se expresan: Coroneles y asimilados, 7.500 pesetas; tenientes coroneles y asimilados, 6.000 pesetas; comandantes y asimilados, 5.000 pesetas. Los coroneles y tenientes coroneles de carabineros y guardia civil seguirán percibiendo los sueldos especiales que hoy tienen asignados.

Se abonarán á los jefes y oficiales que reúnan las condiciones determinadas en el tercer artículo transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890, los sueldos que en el mismo se señalan.

Los capitanes y asimilados de las escalas activas que cuenten doce años de efectividad en su empleo, percibirán una gratificación de 600 pesetas anuales, y 300 pesetas los que la tengan de seis años. Los primeros tenientes y sus asimilados que cuenten las efectividades anteriormente expresadas, percibirán respectivamente la gratificación de 480 y de 240 pesetas anuales.

También se satisfarán 240 pesetas anuales en concepto de gratificación para casa á los guardias alabarderos que no tengan

flores, y para dirigirse á la orilla del río, se toma uno de los dos senderos que le rodean.

Los malhechores no se habían tomado este trabajo, y habían elegido el camino más corto atravesando por el parterre y dejando sus huellas impresas en la yerba. Todo el césped estaba vencido, como si se hubiese arrastrado sobre él una pesada carga; como á la mitad del parterre percibieron una cosa encarnada que el juez fué á recoger. Era una zapatilla que el criado reconoció como de la pertenencia del conde. Más lejos encontró un pañuelo de seda blanco, que el criado declaró usaba con mucha frecuencia su amo para estar en casa. Aquel pañuelo estaba manchado de sangre.

Por fin llegaron á la orilla del río entre aquellos sauces donde Felipe había visto el cadáver; la arena en aquel sitio estaba muy removida, como si en ella hubieran buscado sólido apoyo los pies de una persona. ¡Todo indicaba que allí había tenido lugar la lucha suprema!

Mr. Courtois comprendió la importancia de aquellas investigaciones.

—Que nadie se adelante, dijo: Y solo, seguido del juez de paz, se acercó al cadáver,

Aunque no pudieron distinguir el rostro, ambos reconocieron aquel cuerpo por el de la condesa; los dos la habían visto usar aquel traje gris con pasamanerías azules. Pero ¿cómo se encontraba allí?

El alcalde supuso que habiendo logrado escapar de manos de los asesinos, habría echado á correr desolada, la habrían perse-

alojamiento en su cuartel por falta de capacidad en el mismo.

Art. 2.º Se suprimen las gratificaciones de mando de 600 pesetas anuales que señaló á los tenientes coroneles de los cuerpos, armados el real decreto de 20 de Agosto de 1886

Se reducen las siguientes gratificaciones: á 1.000 pesetas anuales las de los terceros coroneles y sus asimilados que desempeñen destinos activos y tengan derecho á 600 pesetas anuales las de los coroneles primeros jefes de cuerpos de reserva y cuadros de reclutamiento; á 650 pesetas anuales las de los tenientes coroneles primeros jefes de batallones activos independientes, y la del jefe de la brigada sanitaria; á 200 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los terceros batallones y de los depósitos de cazadores; á 250 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los batallones de reserva de Canarias; á 400 pesetas anuales las de los tenientes coroneles y comandantes que sirven en el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Art. 3.º Se llevará á efecto desde luego la reorganización del arma de artillería, decretada en 17 de Noviembre de 1880 y 18 de Febrero último, y la del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Cuerpo Jurídico-Militar, consignada en el proyecto de presupuestos para 1891-92 y real orden de 4 de Junio actual.

Art. 4.º Los aumentos de gastos que ocasionen los preceptos de esta ley, se compensarán con reducciones que se verifiquen en el mismo presupuesto, dentro de los créditos concedidos para atenciones del personal en los capítulos 1.º, 4.º 6.º y 17, sección 4.ª, y el 19; sección 9.ª, sin que pueda exceder en su totalidad del importe del de 1890-91.»

Postdata: Esta proposición tiene una postdata que vemos en varios periódicos de la mañana.

Los Sres. Marengo y Torres Cartas pedirán que se hagan extensivos á la marina los beneficios del proyecto.

Jack el destripador

Mr. Backert, presidente de la Junta de vigilancia del barrio de Whitechapel, en Londres, ha recibido uno de estos días una carta escrita por el mismo estilo y firmado de igual manera que las había recibir de la víspera de cada uno de los últimos asesinatos.

Dice así:

Georgeyard, Whitechapel.

Voy á reanudar mis operaciones en este barrio, y si vos ó vuestra banda infernal traéis de venir á buscarme donde estoy os mataré, Dios mediante, un cuchillo en el corazón. Así, pues, tened cuidado, tomad vuestras precauciones y dejadme tranquilo. Que la policía me coja si puede, pero lo sentiré por ella, pues nunca he tenido intención de dejarme coger vivo. He estado á pique de caer en sus manos dos veces.

Siempre á vuestras órdenes.

JACK EL DESTRIPIADOR.»

Mis iniciales son G. W. R.

Mr. Backert ha entregado la carta á la policía.

guido y la habrían alcanzado allí, donde cayó para no levantarse más.

Esta versión, explicaba la lucha que acusaba la arena, y en tal caso el cadáver del conde era el que había sido arrastrado por el musgo.

Mr. Courtois intentaba hacer entrar su persuasión en el ánimo del juez; pero el padre Plantat le escuchaba apenas y hubiérase dicho que estaba á cien leguas de lo que pasaba en Valfeuilu, al ver que contestaba con monosílabos.

En cambio, el pobre alcalde se tomaba un trabajo infinito; iba, venía, inspeccionaba minuciosamente el terreno, tomaba medidas...

No había apenas un pie de agua en el sitio en que estaba sumergido el rostro de la condesa, porque de las aguas del río se había formado allí una pequeña balsa donde crecían plantas acuáticas que en dulce pendiente se extendían hasta el río. Allí el agua era clara, la corriente nula, y se veía perfectamente el fondo de arena.

Mr. Courtois, asaltado de una idea repentina, exclamó:

—Juan Sin-Pena, acercaos.

El anciano obedeció.

—¿No habeis dicho que desde vuestra barca habeis percibido el cadáver?

—Sí señor.

—¿Dónde está vuestra barca?

—Amarrada allá en la pradera.

—Llevadnos á ella.

Todos los presentes pudieron advertir que esta orden impresionaba vivamente al

Los vinos españoles

en Francia

La Cámara de Comercio de Burdeos ha resuelto apoyar las peticiones del comercio que reclaman la admisión temporal de aceites destinados á la fabricación de conservas de pescado.

La importación de vinos en Francia durante el último mes de Mayo es como sigue:

España	748.188 hectólitos.
Italia	7.682 —
Portugal	2.683 —
Argelia	141.186 —
Otros países	101.185 —
	1.000.456 —

ó sean para España 163.557 hectólitos más que en igual fecha del año anterior, y 207.736 para la importación total.

La cantidad de trigo y harina importados y exportados durante la primera quincena de Mayo ha sido:

	Trigo	Harina
	Q. m.	Q. m.
Importación	309.244	2.748
Exportación	71	1.399

El mercado de vinos continúa, á poca diferencia, como en la semana anterior.

En la última semana han llegado por el puerto: 2.525 pipas procedentes de Pasajes; 1.416 de Huelva, 819 de Argel, y 873 de Coumi.

En 15 del actual existían en entropot de la Cámara de Comercio 13.146 hectolitros de vinos ordinarios, y 426 de licor.

Los precios son para las clases corrientes y por tonelada (905 litros), sin envase, libre de todo gasto sobre muelle ó estación:

Aragón, 14º, de 280 á 320 francos.
Huesca, 14º, de 360 á 380.
Navarra, 14º, de 300 á 320 id.
Rioja, 11 1/2 á 12º, de 290 á 300 id.
Idem, 12 1/2 á 13º, de 320 á 360 id.
Valencia, 13 á 14º, de 230 á 260 id.
Alicante, 14 á 44 1/2º de 280 á 300 id.
Benicaló, de 240 á 260.
Argel, 12º, de 180 á 220 id.
Idem 13º, de 280 á 300 id.
Idem blancos, 12º, de 250 á 280 id.
Orán, tintos, 12º, de 230 á 260 id.
Idem, 13º, de 280 á 300 id.
Blancos, 12º de 240 á 280.
Dalmacia, de 350 á 400.

NOTICIAS

De las Islas

La semana en Sóller

La sesión inaugural del Ayuntamiento tuvo efecto poco más de las diez de la mañana del miércoles último. Concurrió únicamente á dicho acto el Alcalde saliente, quien, después de recibidos é instalados los nuevos concejales se retiró del salón.

Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento presidido interinamente por el concejal D. Bartolomé Canals Cabot, electo por mayor número de votos, procedió á la elección del Alcalde y después de nombrado, proclamado y de recibidas las insignias de su cargo se pasó á la elección de Tenientes y Procuradores Sindicos, cuyos nombramientos, al igual que el del Sr. Alcalde, recayeron efectivamente en las personas que mencionábamos en nuestra anterior correspondencia.

viejo pescador. Extremeciéndose y palideció bajo la tostada corteza que el viento y el sol habían extendido sobre su rostro, y hasta sorprendieron una mirada amenazadora que lanzó á su hijo.

—Seguidme,—dijo al fin.

Iban á dirigirse hacia la casa para salir por la verja, cuando el ayuda de cámara propuso salvar el foso.

—No es muy profundo,—dijo,—y es el camino más corto; voy por una escalera, que atravesaremos de un lado á otro del foso.

Un minuto despues reapareció con una escalera de mano, con la que se proponía hacer un improvisado puente; pero en el momento en que iba á colocarla, el alcalde le gritó.

—Deteneos! deteneos!

Acababa de percibir las huellas que en la tierra, blanda por la humedad de la noche, habían dejado impresas el padre y el hijo.

—¿Qué es esto?—dijo,—es evidente que han pasado por aquí; estas huellas están recientes.

Y despues de un exámen de algunos minutos pasaron..

Cuando llegaron á la barca exclamó el alcalde:

—¿Es esta la barca en que habeis ido de pesca esta mañana?

—Sí, señor.

—¿Entonces con qué utensilios habeis pescado? Vuestras redes están secas, y estos remos no se han mojado desde hace veinticuatro horas por lo menos.

Folletín de LA ALMUDAINA 6

E. GABORIAU

EL CRIMEN DE ORCIVAL

(Novela traducida por Doña Joaquina Balmaseda y publicada por El Cosmos Editorial.—Arco de Santa Maria, 4, bajos, Madrid.—2 tomos, 5 pesetas.)

lado de ocho botellas vacías, veíanse cinco vasos.

—¡Eran cinco!—exclamó el alcalde creyendo dar una prueba de sagacidad.

—Por un esfuerzo de voluntad, el excelente Mr. Courtois había recobrado su sangre fría.

—Antes de ir á levantar los cadáveres,—dijo,—voy á expedir un parte al procurador imperial de Corbeil, y en una hora tendremos aquí juez de instrucción que acabe nuestra tarea.

Dióse orden á un gendarme de enganchar el tilburí del conde y marchar apresuradamente.

Despues el alcalde, el juez, el sargento, el ayuda de cámara y los dos Bertaud se encaminaron hacia el río.

El parque de Valfeuilu es muy vasto; pero se extiende de izquierda á derecha; de la casa al río hay apenas doscientos pasos. Delante de la casa se vé un hermoso parterre de césped, cortado por canastillos de

Después de tomados algunos acuerdos escritos por la ley municipal se levantó la sesión.

—Dicen que el jueves de la pasada mañana llegó al vecino pueblo de Fornalutx delegado del Sr. Gobernador interino, la misión de inspeccionar las cuentas de la administración de consumos correspondientes a la Corporación municipal que terminó en 31 de Diciembre de 1889.

—Una medida hemos visto realizada ya el nuevo Alcalde D. Juan Canals y Escribano que sin exageración alguna ha merecido el aplauso de las personas de buen sentido. Nos referimos a la prohibición de sacar sobre las aceras objeto alguno de no entorpecer la vía pública. En su consecuencia han desaparecido una mesa, un banco, y un espacio de más de tres años ha permanecido las mañanas y muchas noches su correspondiente velamen y demás accesorios, en un punto tan céntrico cual la acera de la plaza pública interceptando, como es consiguiente, el tránsito a no ser en perjuicio de quedar manchados con los artículos que en aquella se expendían ó quedar heridos con sus garfios, cuya esbeltez, con anuencia de la autoridad de aquel entonces, era muy justamente censurada por propios y extraños.

Mas, señor Alcalde, puesto que sólo con las cosas es empezar, nos permitiremos aconsejarle haga desaparecer también las casillas de expendición de despojos que existen en la calle del Viento, indicación de seguridad que seguramente conocerá por haberla hecho ya la prensa, con lo cual ganarán infinidad no sólo los vecinos de dicha calle sino también el ornato público.

—La fiesta de la Sangre verificada el domingo último en el oratorio del Santo Hospital ha sido en extremo solemne, viéndose incurrir en todos los actos y ceremonias religiosas allí celebrados, como usualmente la fiesta de la calle de la Luna adyacentes que en su honor se celebran. La banda filarmónica recreó a la multitud hasta muy avanzada la noche.

Menorca

En las oposiciones a cátedra de francés que acaban de tener efecto en Madrid, habiendo obtenido el número cuatro, entre los opositores, D. Francisco Seguí y Mir.

—En la madrugada del sábado cayó sobre Mahón copiosa lluvia acompañada de truenos y relámpagos y de un fuerte viento fuerte.

—Algunas religiosas de clausura de nuestra Señora y Enseñanza son esperadas a Ciudadela el día catorce del actual, al objeto de instalar en aquella ciudad una Comunidad del mencionado Instituto.

—D. Antonio Florit y Sancho, ha abierto en Ciudadela una Agencia de Aduanas, comisión y tránsito, despacho de buques y despacho para América, nombrando corresponsales en Mahón, a D. Federico J. Cardona, en Barcelona a D. José Torres y en Port-Bou a los señores Gil y Lamaruc.

—Estado del movimiento habido en el puerto de Mahón durante el pasado mes:

Entrado

	Pesetas
62.970 kilos cemento,	2.833
36.900 id. petróleo,	8.118
8.354 id. cortezas curtientes,	1.430
2.310 id. productos químicos y farmacéuticos,	5.174
11.845 id. jabón,	6.514
2.749 id. algodón hilado,	6.047
6.946 id. cartón en hojas,	2.222
31.812 id. pieles y suela,	323.472
529.300 id. carbón mineral,	11.642
21.700 id. id. vegetal,	2.136
1.449 id. carne y manteca de cerdo,	1.593
2.120 id. bacalao,	1.378
3.534 id. arroz,	989
104.600 id. harina,	33.472
45.109 id. salvado,	4.961
15.885 id. legumbres secas,	3.812
6.767 id. frutas,	1.691
35.311 id. azúcar,	19.774
3.834 id. café,	11.668
1.687 id. chocolate,	5.061
16.131 id. aceite,	20.163
8.490 litros aguardiente,	2.971
53.897 id. vinos,	80.845

Salido

13.926 kilos tejido algodón,	69.630
1.810 id. id. punto de id.,	10.860
10.400 id. lana sucia,	17.680
36.470 id. calzado,	563.520
7.457 id. queso,	7.457
154 cabezas ganado vacuno,	50.050
3 id. id. asnal,	210
14 id. id. mular,	6.300
14 id. id. de cerda,	250
743 id. id. lanar y cabrío,	8.916

—Durante el mes de Junio próximo pasado han ingresado en la Administración Subalterna de Hacienda del Partido de Menorca 31.132'43 pesetas, y en igual período se han pagado 98.598'98 pesetas.

De la Capital

En el vapor que saldrá mañana para Barcelona se embarcará el religioso lego de S. Agustín fray Santiago Cuñado, pintor y arquitecto, el cual vino a esta ciudad al principio de la reinstalación de la comunidad de aquella orden en Palma para dirigir los trabajos del convento y dar disposición para distribuir los aposentos y locales del mismo.

Una vez concluidas dichas obras, fray Cuñado ha empleado su tiempo pintando algunos retratos y cuadros para distribuirlos entre las dependencias del repetido convento.

El sábado y el domingo últimos ha sido tan extraordinaria la asistencia de fieles a visitar la respetable efigie de la Sangre en su iglesia y nuevo camarín, que hubo momentos en que era materialmente imposible poder entrar en dicha iglesia y más aún el subir al mencionado camarín.

Pasado mañana entrará en itinerario el vapor *Palma*, que la compañía tiene de reserva.

Se hará a la mar para Barcelona y Marsella.

El Secretario del Vice-consulado de Francia en esta capital Mr. Gager, ha sido ascendido y destinado continuar sus servicios en la embajada de aquella nación en Madrid.

Ampliando las noticias que dimos ayer relativas al homicidio ocurrido debemos manifestar que cuando el Pedro ó sea el matador hubo consumado su acto, echó a correr en dirección al muelle pero el carabnero Pascual Castro Asensio, le detuvo teniéndole en su poder hasta que vinieron algunos agentes de vigilancia y se hicieron cargo de él.

Además importa aclarar que la desavenencia surgida entre dicho Pedro y el difunto Salvá no ocurrió en el interior, sino en el exterior, del cafetín aludido, en el cual no llegaron a entrar ni uno ni otro.

El instrumento de que se valió Gustá para herir a su adversario no ha podido ser hallado, suponiéndose que la tiraría al huir después de haberle hecho servir tan desgraciadamente.

Han sido despedida una multitud considerable de operarios de los que trabajaban en las obras que el Ayuntamiento practicaba por administración y que han tenido que paralizarse nuevamente por no haber fondos con que satisfacerlas en la Caja municipal.

El sábado, día en que llegó a esta ciudad el Sr. Diaz, gobernador civil de esta provincia, se hizo cargo del mando de la misma.

Dice un periódico que el sábado fué encontrado por la guardia civil del puesto de Porreras a unos dos kilómetros de distancia del mismo, el cadáver de un hombre. Estaba tendido en el suelo junto a una pared teniendo una escopeta a su lado; razón por la cual se supuso que esta arma le causó la muerte disparándose.

El cadáver fue levantado por orden del Juez competente que se constituyó allí para los efectos de justicia.

En el predio Son Torrella, del término municipal de Sta. María, días pasados se verificó la aprehensión de 14 Kilogramos de tabaco de contrabando por dos carabineros y dos individuos del resguardo de la empresa arrendataria.

No lejos de Alaró, cuatro números del mencionado cuerpo, se apoderaron el mismo día 76 Kilogramos de tabaco.

Ayer tarde a la hora de itinerario salió para Mahón el vapor-correo *Nuevo Mahóns*, emprendiendo su ordinaria expedición.

Un colega dice que son once los aspirantes a la escribanía que dejó vacante don Ramón Mariano Ballester a su fallecimiento y añade que todos ellos tienen esperanza de obtenerla.

Anoche hablóse con insistencia de un hecho, que ha sido comentado por mucha gente, y que se decía ocurrido en la casa contigua al oratorio de Portals Nous, por causa del cual fueron molestados el donado de aquel santuario y su mujer y que motivó haber sido arrestados dos individuos del cuerpo de carabineros.

Como no nos ha sido fácil por hoy, comprobar los hechos, no queremos aventurar detalles; pero instamos a los señores jefes del mencionado cuerpo a que si hubo algún abuso por parte de los individuos a sus órdenes, procuren ponerle el debido correctivo y evitar que se repita en lo sucesivo.

Se está cubriendo con tierra el lecho de piedra triturada que se ha formado en la explanada frente a la Lonja, paralelo a la

nueva acera, y por el cual, convertido en carrereta dentro de poco tiempo, transitarán los carruajes.

Por este mismo sitio se ha fijado el tranvía, el cual corre también a lo largo de la expresada acera.

Ayer tarde en la plaza de la Paja hubo carreras de muclachos, organizadas por algunos vecinos. Acaso esta diversión sea preparativo para la que se proyecta verificar el año que viene.

El baile que, según dijimos, debía verificarse el sábado por la noche en la encrucijada del Call, no pudo tener efecto a consecuencia de que algunas parejas de la *troupe* debía tomar parte en el del Sitjar; pero se celebró ayer noche en aquella plaza, la que estaba atestada de gente, ansiosa como siempre, de extasiarse ante las *gracias* de los discípulos, y *discipulas mayormente*, de Terpsicore.

En el Consejo de Ministros celebrado el jueves último, S. M. la Reina firmó el Real decreto del Ministerio de la Guerra, concediendo la pensión anual de 3.750 pesetas de pensión anual a D.ª María Josefa Borrás y Más, viuda del consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, D. Gregorio Ayneto Echevarría, cuya pensión se abonará por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

Según vemos en toda la prensa de Madrid, nuestro paisano y amigo el Sr. Lladó y Figuerola, letrado defensor de Javier Martínez, en la celebre causa del Matute, ha obtenido un verdadero triunfo.

Los principales periódicos convienen en que el discurso del abogado mallorquín ha sido el más hábil y elocuente de todos los pronunciados en esta causa.

Todos los letrados que ocupaban los estrados, el fiscal, el acusador privado y algunos magistrados, felicitaron calurosamente al Sr. Lladó y Figuerola.

A consecuencia de las regatas celebradas por el Club de esta ciudad en las que tomaron parte únicamente los lambotes de D. Vicente Terrasa y de la Sociedad General Mallorquina, se han suscitado cuestiones entre la gente marinera acerca cual de dichas embarcaciones es mas caminante; disputando el premio que obtuvo el primero, y dícese que si por el Comandante de Marina de este puerto se les concede permiso, el domingo proximo a las siete de la mañana se verificará una regata entre las mismas embarcaciones, a cuyo efecto se ha escrito a algunos pescadores de Bañalbufar para que tripulen uno de los barcos que ha de tomar parte en la liza.

Se han cruzado apuestas de consideración.

Bibliografía

Notable, como los anteriores, es el número 83 de *La Ilustración Musical Hispano-Americana*, que publica en Barcelona la acreditada casa editorial de Trilla y Torres. TEXTO: José Ribera y Miró.—Discurso leído ante la Academia de Bellas Artes, por D. José M. Esperanza y Sola.—Crítica musical (conclusión).—Cartas de Arte (conclusión), por D. Ruperto Ruiz de Velasco.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Cantares, por Bolivia Valle.—Boletín musical de la quincena.—Varia. (Extranjero y España).—Explicación de los figurines.—Anuncios.

GRABADOS: José Ribera Miró.—Avelina Carrera.—Sociedad de Conciertos de Madrid.—Las primeras lilas.—Figurines.

MÚSICA: Elevación del maestro Cosme Ribera, Tanda de Walses de D. Emilio Vialta y Marcha fúnebre de Beethoven.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 30 de Julio.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto, fecha 26, disponiendo que el día 12, de Julio, en vez del 1.º, se verifique la elección parcial de un senador por las Sociedades Económicas de la región de Sevilla.

—Real orden, de igual fecha, dictando reglas para el establecimiento de líneas telefónicas particulares.

Fomento.—Real orden fecha 20, determinando la forma de nombrar los fieles contrastes de pesas y medidas.

La del día 1.º de Julio.

Presidencia.—Real decreto aprobando el reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado.

Reglamento a que se refiere el anterior Real decreto.

Fomento.—Reales decretos jubilando a los inspectores generales del cuerpo de ingenieros de minas don Andrés Pérez y D. Eugenio Fernandez.

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 3 de Julio.

Aviso de haberse encargado del Gobierno de pro-

vincia el gobernador Sr. D. Filiberto Abelardo Diaz-Otro de renovación de juntas locales de instrucción pública.

Orden para la captura de un soldado desertor.

Otra para la de presos fugitivos.

Real orden sobre derechos que deben percibir los inspectores de géneros medicinales.

Subasta de la adquisición de hitos para el amojonamiento del monte publico de Fornalutx.

Llamamiento a los interesados en dicho amojonamiento.

Exposición de los repartos de la contribución territorial de Llubi y Lluchmayor.

Arriendo de los derechos de consumos de Algaida.

Cuentas de caja de los municipios de Inca y Felanitx.

Emplazamiento a Bartolomé Mut, para que se percipone en autos sobre declaración de muerte.

Venta de una finca situada en el término de Artá.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

Vacantes de plazas de cabos de mar en Bilbao y Pasajes.

Hallazgo de un falucho abandonado en las costas de Marruecos.

Contrata del suministro de comestibles al hospital militar de Mahón.

Sociedades y Corporaciones

Ferro-carriles de Mallorca

Los días 12 y 19, del actual señalados para las corridas de Toros en la plaza de esta Capital, se efectuarán además de los trenes ordinarios, los extraordinarios siguientes.

De Manacor a Palma. a las 12 tarde.
De La Puebla a Palma id. 12'30 id.
De Palma a Manacor id. 7'45 id.
De Palma a Manacor y La Puebla a las 8'15 tarde.

Notas:—En dichos días se suprimirán los trenes mistos ordinarios de La Puebla al Empalme de las 2'45 y el de Palma a Manacor y La Puebla de las 4 tarde.

En las Estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharán tambien billetes de primera y 2.ª tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 p. del precio de 2.ª a los que al tomar el billete del tren, tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán validos el día de su espendición.

No tendran rebaja los billetes que lo tomen en Palma al regresar.

Palma 4 Julio 1891.—El Director General, Guillermo Moraques.

Oficinas Públicas

Alcaldía de Palma

Desde hoy queda abierto el pago de los intereses devengados hasta el día 30 de Junio último por los Bonos de la tercera emisión (cupón n.º 2). Palma 6 Julio de 1881.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.

Cultos

Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en San Juan costeadas por la Asociación de la Oración y Vela: exposición a las cuatro de la tarde, y al anochecer rosario, un rato de meditación, estoción y reserva.

La novena dedicada a la Virgen del Carmen empezará en las iglesias siguientes, y con misa en las que se celebrará por la mañana:

En Sta. Teresa a las diez y media con sermón por D. Mateo Garau y al anochecer con meditación.

En Santa Eulalia a las doce y al anochecer.

En San Cayetano a las doce.

Visita a la corte de María

A la Virgen del Puig, sn San Jaime.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 3.—Varones, 2 Hembras, 3.

Día 4.—Varones, 3 Hembras, 2.

Matrimonios

Día 3.—Juan Romaguera Garau, con Doña María Teresa Torres Mateu.

Defunciones

Día 5

Agustín Cladera Caymari, casado, de 166 años, calle de Ballester, de catarro pulmonar.

Jorge Salvá Pujol, casado, de 34 años, Arrabal, de accidente.

Margarita Palmer Palmer, casada, de 45 años, Hospital, de anemia.

Catalina Barceló Canals, de 20 meses, calle de Monserrat, de sarampión.

Día 6

Catalina Mas Zuec, de 2 años Hostalet d' en Cañellas, de anemia.

Hospital civil

Día 5

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, 1 hembra.

Día 6

Entradas, 5: 3 varones y 1 hembra.—Alta, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER A LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada en lo alto y calmosa con neblinas en los bajos. Horizontes brumosos y arrebolados.

Idem del viento.—Bris3 frescachona del S. O. Idem de la mar.—Azul, bella y rizadita. Eucues á la vista.—Ninguno. Vigia de Portopi.—Sin señal.

Movimiento de buques

FONDEADOS

Día 6

Vapor español Isleño, de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Piña, con 24 trip. 34 pas. y valija. De Valencia en 10 horas.

Laud español Belisario, de 68 ton., matrícula de Palma, cap. D. Lorenzo Vicens, con 7 trip. y pipas vacías. De Cete en 8 días.

DESPACHADOS

Día 6

Vapor español N. Mahónés, de 396 ton., matrícula de Mahón cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 1 pas. y valija. Para Mahón.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Asuntos políticos

Madrid 6 á las 1 t.

No han resultado ciertos los rumores sobre concentración de todos los elementos

republicanos; pues jamás han estado mas divididos que hoy día.

Escasean las noticias políticas.

En las Cámaras

Madrid 6 á las 1'30 t.

En el debate sobre la cuestión ultramarina intervendrán hoy los señores Martos, Lopez Daminguez, Moret y Sagasta.

No intervendrá entiendo el Sr. Becerra, por no haberse fijado de una manera consicreta el criterio del partido en este asunto.

El Sr. Martos

Madrid 6 á las 2 t.

El Sr. Martos aprovechará la discusión del proyecto de ley sobre amnistia para dar á conocer su actitud política.

Terminado este debate marchará á Suiza, donde pasará el verano.

Comentarios

Madrid 6 á las 2'10 t.

Es objeto de distintos comentarios que las principales censuras sobre los proyectos del Banco, salgan de los bancos de la mayoría.

Los fusionistas, rindiendo un tributo á la logica del patriotismo, no estreman su oposición.

Sobre presupuestos

Madrid 6 á las 2'50 t.

Es seguro que el Sr. Gamazo intervendrá en la discusión referente á las proposiciones pidiendo que las reformas de Guerra que contienen los nuevos presupuestos, se planteen por decretos.

En el Congreso

Madrid 6 á las 3 t.

Mañana empezará la discusión del proyecto sobre amnistia en el que invendrán todas las minorias, hablando el Sr. Sagasta á nombre de los liberales.

Del Extranjero

Madrid 6 á las 3'15 t.

La prensa Belga, refiriéndose al viaje del Emperador Guillermo á Inglaterra, asegura que se marcará la fecha decisiva para la orientación de la política de Salisbury.

En la entrevista que celebrarán el Emperador y la Reina Victoria, se dilucidará el alcance que en si tenga la adhesión de Inglaterra á la Triple alianza.

Suspensión de sesiones

Madrid 6 á las 3'50 t.

Aunque nada hay definitivo sobre la suspensión de sesiones de las Cámaras, parece

probable que éstas suspenderán sus tareas el 12 del actual.

Un dictamen que se aplaza

Madrid 6 á las 4 t.

Se asegura que el dictamen sobre nulidad de las actas de la Habana, cuya redacción corre á cargo del Sr. Datto, no será discutido hasta la próxima legislatura.

Nueva ley

Madrid 6 á las 4'10 t.

Desde el primero de los corrientes se ha puesto en rigor la ley de relaciones comerciales que establece el libre cabotaje entre España y las Antillas, quedando en su consecuencia, anuladas las disposiciones contrarias á dicha ley.

El Código de Comercio

Madrid 6 á las 4'10 t.

Sigue adelantando sus trabajos la Comisión de Códigos encargada de redactar las bases para la reforma del vigente código de Comercio en la parte referente á quiebras y suspensiones de pagos.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 6—9 mañana.

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro, Descenso del barómetro.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 45 y 4 (mixto), tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 45 tarde.

De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5'45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana, 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y bado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Palma 6 de Julio

Table with exchange rates: Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, Sociedad General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña Marítima.

Madrid 6 Julio (Cotización particular)

Table with exchange rates: 4 p perpetuo interior, 4 p amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Banco de España, Tabacos.

Barcelona 6 Julio (Cotización de la tarde)

Table with exchange rates: 4 p perpetuo interior, 4 p amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Banco Hispano-Colonial, Ferro-carriles del Norte.

Paris 6 Julio

Table with exchange rates: 4 p español, Renta Francesa.

HOJAS DEL CALENDARIO

JULIO

Luna nueva, el 6. Cuarto crec. el 14. Sol sale á las 4 h. 33. Pónese á las 7 h. 36.

HOY

7

1809.—Derrota de los austríacos en Wagram.

MARTES

186.—Stos Fermin 177 ob. Claudio y Germán, mrs., y Sta. Edilburga princesa vg.

JULIO

Luna nueva, el 6. Cuarto crec. el 14. Sol sale á las 4 h. 31. Pónese á las 7 h. 36.

MAÑANA

8

1617.—Suplicio de Leonor Caligay, viuda del Mariscal de ancre.

MIÉRCOLES

1489.—Stos. Quilino 177 ob., Aquiles y Procopio mrs Teobaldo ab., y Sta Isabel reina de Portugal

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bennasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

TANTO

se alquila como se vende la antigua y acreditada fábrica de cola fuerte almídon y pimenton, montada al vapor y con todos los adelantos concernientes á dichas industrias única en su clase, darán razón calle de Coll n.º 18, Molinar de Levante Figueras Baixas.

Advertisement for VINO DEFRESNE TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA featuring an image of a cow and descriptive text about its benefits.

En Palma.—Farmacia de Juan Valenzuela.

NO MAS CASPA, NI CANAS,

NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones ó imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Nodrizas—de 25 años de edad, leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Inca, calle de Vidal. En Palma darán razón caa Consey, Plaza de San Antonio.

Se alquila—Un horno para cocer pan con todos los muebles necesarios para trabajar en panadería. Calle del Socorro n.º 104.

Billar

Hay uno que se desea alquilar. En esta imprenta darán razón.

ISLENA MARITIMA

Línea quincenal de vapores de Palma á Marsella con escala en Barcelona y vice-versa. Saldrá el jueves 9 Julio el vapor

Isleño

para los puntos indicados, á las 5 de la tarde. Se admite carga y paseje. Despacho Palacio 26.

Vapor directo de Palma á Puerto Rico y Habana

Saldrá de este puerto el 20 Julio próximo, el nuevo y grandioso vapor de 5.500 toneladas 100 A. I. del Lloyd

Martin Saenz

Para dichos puntos y tambien para Canarias, admite carga y pasajeros. Informarán sus consignatarios en esta plaza Martinez y P'anas, San Juan 20, Palma.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio imperia Padró.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

OBJETOS DE MIMBRE

PROPIOS PARA JARDINES Y SALAS DE VERANO

Sofás, sillones, mesas y diferentes clases de sillas, etc.

Filtros para agua: útil indispensable á todas las familias y el mejor preservativo contra un sin fin de enfermedades.

Se ha recibido un gran surtido (tercera remesa) en el almacén de hierros de Cayetano Gomila, Lonjeta 29.

En el mismo almacén se encontrarán básculas, para pesar bocoyes y de otras varias clases á precios limitadísimos.

Venta

Se desea vender dos fincas que radican en esta ciudad, en muy buen estado de construcción, que reúnen condiciones especiales, tanto en cuanto al desahogo y comodidad de sus habitaciones, como en el interés que reditúan sus alquileres con relación á su capital.

Las personas que deseen más pormenores respecto al particular, se servirán avistarse con el secretario del «Cambio Mallorquin» don Antonio Valenti y Forteza, en su despacho de dicha sociedad. 15—6

Magnesia doble efervescente

Aromatizada al gusto que se quiera, como naranja,anis, vainilla, menta, etc.

Ventajosamente conocida nuestra magnesia por la pureza de sus componentes y por su agradable sabor, se expone en frascos al precio de UNA PESETA

reintegrándose el valor del envase si se quiere devolver.

Farmacia de Escafi.—Cererols, 15

Palm a Imprenta de Amengual y Muntaner